

RECIBO DE SUBLITO 5 CENTIMOS
11, Calle de Balmes, 11.—BARCELONA
Ante: Augusto González, Filipinas, número 1.—VALENCIA.

REGALO

Regalo y un libro de papel de fumar de la marca a toda persona que entregue DIEZ (10) cigarrillos, pendientes gemelos, botaniquitas, tarjetas, collares, etc., y medallas deseadas se cambian por periódicos de VELO en cantidad de 10, 20, 30, 40, 50, según el número de cigarrillos que se entregue en el CAJERO.

Los sucesos de Alcira

Consejo de guerra

EL CONSEJO

constituye a las ocho de la mañana en la plaza de San Agustín, donde se reúnen el capitán de caballería D. Carlos de Alcira y en extracto es como sigue:

APUNTAMIENTO

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

REMINENTON

ESCRIBE

SUMA

RESTA

11, Calle de Balmes, 11.—BARCELONA
Ante: Augusto González, Filipinas, número 1.—VALENCIA.



Los sucesos de Alcira

Consejo de guerra

EL CONSEJO

constituye a las ocho de la mañana en la plaza de San Agustín, donde se reúnen el capitán de caballería D. Carlos de Alcira y en extracto es como sigue:

APUNTAMIENTO

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

el comandante del regimiento de infantería de Tetán D. Enrique de Salcedo procede a la de su informe.

Manifiesta que cumple su deber en virtud de lo que dispone el art. 582 del Código de Justicia Militar, cuya honrosa misión considera inmerecida por su falta de condiciones.

Considera que los hechos imprinterón a Alcira un aspecto inmerecido.

Estos fueron derivación de los que con igual fecha se desarrollaron en otros puntos, los cuales no adquirieron mayor gravedad, merced a la previsión de las autoridades.

No los considera originados por el egoísmo y política de campanario, aunque sí cree que fueron aprovechados para satisfacer odios y venganzas políticas.

Afirma en la comisión de los mismos la intervención de elementos extraños y la influencia de las predicaciones contra la guerra, que determinaron en Barcelona la semana trágica.

Dedica elogios al juez instructor.

En el proceso manifiesta que figuran gran número de menores de edad que se acusaron inmerecidamente y que fueron seducidos por la creencia en un gran botín.

Dice que los verdaderos autores de los hechos no se sientan en el banquillo de los acusados.

Ensalza de nuevo la labor del juez, que para mayor claridad ha practicado la filiación política de cada uno de los procesados.

Se ciñe al apuntamiento de los hechos para deducir responsabilidades.

Se ocupa del importe de los daños causados, de cuyo total hay que deducir pesetas 3.100,80, que han podido rescatarse.

Seguimiento procede a la

Calificación de los delitos.

Estima los siguientes:

Sedición (calificada en los núms. 1.º y 2.º del art. 250 del Código penal).

Incendio del edificio de Bolea (núm. 1.º del art. 564 del Código penal).

Incendio del kiosco de Píera y mobiliario de Bolea (núm. 1.º del art. 570 del Código penal).

Petición de penas.

El fiscal termina pidiendo las penas siguientes:

Para Alfredo Ferrer Torres 14 años, ocho meses y un día de prisión temporal, como jefe del delito de sedición; nueve años de prisión mayor por el delito de incendio, y seis meses de arresto mayor por el de homicidio por imprudencia temeraria, con abono de la mitad de la prisión preventiva.

Para Francisco Ferrer (a) Cojo de las Barracas, 14 años, ocho meses y un día de prisión temporal como jefe del delito de sedición; 10 años y un día por el incendio del edificio del Sr. Bolea; cuatro años de prisión correccional por el incendio del mobiliario; un año y cuatro meses por instigar a los soldados a faltar a su deber; seis meses de arresto mayor por el homicidio por imprudencia temeraria; y accesorias y mitad de abono de prisión preventiva.

Para Pascual Taléns (padre), como jefe de sedición, 14 años, ocho meses y un día de prisión correccional; 10 años y un día de prisión mayor por el incendio del edificio; tres años y seis meses por el incendio del mobiliario; un año y cuatro meses de prisión correccional por instigar a los soldados a faltar a su deber, y seis meses de arresto mayor por homicidio por imprudencia temeraria; mitad de abono de prisión preventiva y accesorias.

Para Ricardo López Martínez, 14 años, ocho meses y un día de prisión temporal, como inductor; accesorias y mitad de la preventiva.

Ricardo López Martínez, 14 años, ocho meses y un día de prisión temporal, como inductor; tres penas de cuatro años cada una por los delitos de incendio del edificio y kiosco de sedición; accesorias y total de la preventiva.

Agustín Bargas, tres años, seis meses y un día de prisión correccional por incendio del mobiliario; cuatro años por sedición; accesorias y total de la preventiva.

Francisco Llopis Alumina (a) Chuchel, la misma pena e iguales restricciones que el anterior.

Daniel Mengual Soriano, tres años, seis meses y un día de prisión correccional por el incendio del mobiliario; tres años y nueve meses por sedición; accesorias y total de la preventiva.

Bernardo Prats Asensio, tres años, seis meses y un día de prisión correccional; tres años, seis meses y un día por incendio; accesorias y total de la preventiva.

Bias Marimón Pérez (a) Hijo de la Rabasa, dos penas de tres años, seis meses y un día de prisión correccional por incendio y sedición; accesorias y total de la preventiva.

Emilio Rausell Alcolea (a) «Paraguero», las mismas penas y con iguales restricciones que el anterior.

Vicente Cebriá Catalá, también como los dos anteriores.

Joaquín Mascarell, un año y ocho meses de prisión correccional por incendio, y un año y ocho meses por sedición, accesorias y total de la preventiva. (Atenuante de menor edad).

José Ponsada, también menor de edad, igual que al anterior.

Agustín Hull, un año y un día de prisión mayor por incendio e igual pena por sedición. (Menor de edad).

Eduard Monzó Jarque, dos penas de un año y un día de prisión correccional por sedición e incendio, accesorias y total de la preventiva.

Eusebio Simó Pí, cuatro años de prisión correccional por sedición, accesorias y total de la preventiva.

Joaquín Sanz Gómez, lo mismo que al anterior.

Agustín Gómez Estruch, tres años, seis meses y un día por sedición, accesorias y total de la preventiva.

Antonio Cebriá Conca, lo mismo que el anterior.

Bernardo Cebriá Conca, también lo mismo que el precedente.

Enrique Martínez Plá Lucero, como los anteriores.

Pascual Taléns (hijo), un año y ocho meses por sedición, accesorias y abono total de la preventiva.

Agustín Coll, un año y cuatro meses por sedición, accesorias y total de la preventiva.

Rafael Mengual Soriano Calles, tres años, seis meses y un día por incendio y cuatro años por sedición, accesorias y total de abono.

Suspensiones

Durante la mañana hubo dos descansos y a las doce y media se suspendió para comer.

La sesión de la tarde

A las diez y media se ha reanudado el acto del Consejo.

Asiste un público numeroso que se disputa el sitio y que llega a invadir hasta las mesas de los periodistas.

Los procesados ocupan el banquillo custodiado por siete parejas de la guardia civil.

La luz eléctrica que ilumina el salón nos fastidia bastante, pues se oscurece a pequeños intervalos.

Capitán Pérez Filio

Defiende a Joaquín Mascarell, Emilio Rausell, Rafael Mengual, Eusebio Simó y Daniel Mengual.

Después de manifestar que no omitirá detalle alguno que pueda utilizar en gracia a la claridad y elogiar la labor del juez instructor dice que los sucesos desarrollados en Alcira producen un hondo sentimiento de tristeza y amargura, porque resultó una buena oratoria entre la incultura y la civilización.

Añade que a pesar de lo funestas que resultan las prescripciones del Código penal para sus defendidos, confía en la bondad del tribunal, porque les sobra su buena conducta.

Respecto de los procesados Mascarell, Simó y Mengual, dice que las declaraciones de los testigos resultan una prueba indirecta, y no están, por lo tanto, demostrados los delitos.

Respecto de Rausell y Mengual (Rafael), asegura que se le acusa por el testimonio de sus propias declaraciones, y por lo tanto, los inculpa desde seis meses y un día de arresto mayor por los delitos de sedición y no por los de incendio.

Capitán D. José Oria

Defiende a los procesados Pajadas, Cebriá y Sáez.

Respecto al primero de los procesados, afirma que no existe prueba plena para condenarle, porque no puede considerarse como tal las declaraciones de los dos testigos que se depone en el sumario.

En efecto dice—uno de ellos es sobrino del Sr. Bolea, que es el perjudicado, y sus manifestaciones no pueden tener gran eficacia.

Respecto al segundo, tampoco muestra gran certeza sus manifestaciones, ya que asegura que ocurrieron los hechos en el puente de San Gregorio—cualquiera que sea el punto denominado la Cadena.

Los inculpa por los delitos de sedición, pues la declaración del inspector de policía se funda en referencias y no en impresiones personalmente recogidas.

Afirma—continúa luego—que es secretario mi patrocinado de la Escuela Moderna, cuando está demostrado que lo es de la Juventud Radical.

Termina diciendo que de considerarse probado algún delito, será por inducción, y en este caso lo cabe responsabilidad según una sentencia del Tribunal Supremo.

Pide, pues, la absolución.

Para condenar al segundo de mis patrocinados no existe prueba plena.

Sólo hay un testigo y otro anónimo, cuyas declaraciones no pueden tener ningún valor.

Abona la buena conducta a los procesados, y aun dado que se considerase como fuera a duda la existencia de un delito éste sólo debe ser considerado como sedición.

Termina pidiendo la absolución.

Los cargos acumulados contra el tercero de los procesados no se fundan en la declaración de ningún testigo, sino en su propia declaración.

Hay que tener en cuenta que en este procesado no ha existido la intención, que es lo que caracteriza la existencia de la materia delictiva.

Pide la absolución por el delito de sedición, así como también por el de homicidio por imprudencia temeraria, por excitación a la huelga, a la pena de arresto mayor.

Capitán D. Antonio Amorós

Dice que la edad de sus defendidos (mejores que los otros) permite afirmar que fueron víctimas de los sucesos de Alcira, y por lo tanto no hubo en ellos intención.

Rebata los argumentos del fiscal y asegura que en todo caso sus patrocinados solo son responsables del delito de sedición.

Pide que se absuelva por falta de prueba a Bernardo y Sáez, y se aplique el mínimo de la pena a José Pansada y Eduardo Montón, menores de 18 años.

Capitán D. Emilio Juan López

Defiende a Taléns, padre; a Cojo de las Barracas, Alfredo Ferrer y a Enrique Martínez.

Rechaza los cargos del fiscal y examina las pruebas y declaraciones.

Sostiene la inocencia y pide la absolución de su primer defendido.

El segundo es de los más comprometidos porque está totalmente ausente del delito de sedición.

Del tercero dice lo mismo que lo de los anteriores.

Ha observado buena conducta y sólo debe acusarse del delito de coacción.

Capitán D. Francisco Rodríguez García

Defensor de Agustín Gómez Estruch y Agustín Coll.

Comienza por el análisis de los hechos para rebatir la acusación fiscal en su totalidad.

Afirma que el día 10 por la mañana Gómez se dirigió al campo guiando un carro y fue detenido por un numeroso grupo de revolucionarios que le obligaron a retroceder.

Detrás de él marchaba otro carro guiado por otro individuo que fue objeto de otra intimación, a la que se resistió moviendo una riña entre el carretero y su defendido.

El fiscal le acusa por ello del delito de sedición; pero la defensa no lo puede aceptar porque no está comprendido en ninguno de los cinco casos que establece el artículo 250 del Código penal.

Considera que su patrocinado está bastante castigado con la prisión preventiva que ha sufrido.

Termina pidiendo la absolución de Gómez, teniendo en cuenta su inmejorable conducta.

En cuanto al Coll se le acusa de que el día 10 de septiembre dijo a varios individuos que fueran con él al puente, dirigiéndose al de San Bernardo y arrojando varios adobes al río Júcar.

Considera que, puesto que su defendido es un niño, pues tiene 15 años solamente, debe calificarse lo hecho como de una niñada simplemente.

Respecto a la coacción y temeridad para con los delinquentes, termina pidiendo la absolución.

Segundo teniente D. Julián Cervantes

Defiende a Bias Marimón Pérez y Agustín Ulla.

Niega que los sucesos obedecieran a un movimiento estudiado de antemano, haciéndolo pensar así el que solo se tratara de una garrañá en la que predominó el elemento joven.

Califica a la clase baja de víctima de falsas palabras y promesas.

Dice que en aquella fecha existía cierto malestar interior entre el pueblo, lo que fue causa de los hechos ocurridos.

Rebata los cargos que se aducen contra Bias Marimón, negándole veracidad.

Examinan las declaraciones prestadas en el sumario por procesados y testigos en contra del que defiende, aduciendo razones y fundamentos para desvirtuar estos cargos.

Sostiene que sus patrocinados sólo fueron meros espectadores de los hechos, sin tomar parte en ellos.

Combate los cargos que se le hacen a Marimón a la pena de dos meses y un día de arresto, y a Ulla la de 125 pesetas de multa, por ser menor de 18 años.

Capitán D. Juan Mónico Delgado

Defiende a Pascual Taléns (hijo) (a) Ensamero.

Relata los hechos ocurridos el día 19, estudiando la participación que en ellos tuvo su defendido.

Combate los cargos que se le hacen a Taléns, y cita las declaraciones de muchos procesados que aseguran que no hizo nada delictuoso.

Termina rogando a los jueces que estudien las declaraciones alegadas y creyendo en un fallo imparcial y de sana doctrina jurídica.

Capitán D. Julián Fornies Campo

Defiende a Francisco Llopis Alumina (a) Chuchel.

Principia hablando de la situación de las clases obreras, pues no tienen otra escuela que el mitin y la Prensa.

Analiza los cargos del ministerio público, refutándolos uno por uno.

Dice que de los cargos no se deduce tanta responsabilidad como dice el fiscal.

Creo que la declaración de Llopis es una vanidad de niño para pasar por hombre temible y termina pidiendo que se le aplique la pena de seis meses y un día de prisión correccional por el delito de sedición y que se le absuelva por el de incendio.

Capitán D. Vicente Doiz Fabregat

Defensor de Aniceto Burgos (a) Hijo del Enterrador.

Luego de afirmar que los procesados no pueden ser inductores de los sucesos, sino meros instrumentos de los manejos de quienes no están en el banquillo, añade que los autores son muchos más, pues muchos de los presentes son víctimas de falsas delaciones y maniobras políticas.

Relata los hechos por su defendido, negando que sea autor de los delitos de que le acusa el fiscal. Dice lo mismo respecto de la responsabilidad por el delito de incendio.

Fide lo aprecie así el tribunal mostrándose piadoso, porque ello es virtud, propia justicia.

Capitán D. Andrés Sabater

Estudia los hechos y la participación que tomó su patrocinado Martínez (a) Mudo.

Rebata los cargos haciendo resaltar las afirmaciones de los que lo acusan de jefe de los amotinados.

Combate la calificación fiscal y compara los sucesos de Barcelona con los de Alcira considerando que éstos fueron una explosión del sentimiento popular y una de venganza contra Bolea.

Opone del grado de intelectualidad de su patrocinado, así como testimonios de un texto del capitán Sr. Mata sobre medicina legal, considerando al sordomudo imbecil, porque el que no oye ni habla no desarrolla su inteligencia. Pide la absolución.

Capitán D. Rafael Solar

Defiende a Bernardo y Antonio Cebrián (a) Conca.

Lee el informe del juez instructor.

Condona los sucesos, censurando a los que por equivocación los produjeron.

Asegura que el fiscal está en un error al acusar a sus defendidos del delito de sedición.

Para los casos en que el Código penal dice que hay sedición para llegar a la conclusión de que no puede atribuirse a sus patrocinados, que no hicieron otra cosa que cumplir el acuerdo de ir a la huelga.

Pide la absolución o que se les considere autores del delito de coacción.

Terminadas las defensas comienzan las Alegaciones de los procesados.

Todos dicen que son inocentes y muestren conformes con los defensores. Algunos pidieron que les presenten a los acusadores para desmentirlos y rectifican los cargos que habían formulado contra algunos compañeros que son inocentes.

El Taléns (padre) se encomienda a tribunal, manifestando que tiene nueve hijos, a los que ha de mantener.

Ricardo Martínez, el Mudo, por medio de intérprete dice que estaba en el campo cuando los sucesos y que no reconoce como suya la palanca con que fue derribada la puerta de Bolea.

Se arrojó y llora a margamonte.

A deliberar.

Termina el acto y el Consejo se retira a deliberar.

Se cree que no se firmará la sentencia hasta las once de la mañana.

Los presos.

Han sido trasladados a la cárcel por 20 parejas de la guardia civil al mando del teniente Montero.

Antonia Martínez.

Esta mañana ha venido a Alcira, con objeto de vender algunas verduras en el mercado la procesada por los hechos de Carcagente Antonia Martínez, que disfruta de libertad provisional.

Antonia llevaba a su tierno hijo en brazos.

Su presencia despertó viva curiosidad.

Terminada su misión regresó de nuevo a Carcagente sin que se asemará al local del Consejo.

La casa de Bolea.

Se levanta fumante y como nueva, con sus balcones reformados y blanca como una paloma, en la plaza de Santa Catalina, esquina a la calle Mayor.

Nada indica que la casa fuera incendiada y casi destruida por la multitud en revuelta.

La casa del pueblo parece indicar en su fachada todo el orgullo, despotismo y soberbia de su dueño, el caudillo conservador.

Sigún se nos dice la restauración del interior de la casa ha corrido a cargo de los próceres del partido conservador.

La infanta Isabel ha corrido con el gasto ocasionado por la reforma de uno de los salones, que ha quedado lujosamente decorado y amueblado.

Otro salón se ha restaurado a costas del hijo de Maura, el precoz diputado Gabrielito.

En Carcagente

A las diez de la mañana, hallándose en el Consejo, me ha telefonado nuestro querido amigo D. Vicente Crespo de Carcagente, que durante la madrugada había establecido un importante incendio.

Seguimiento varios periodistas trasladados en coche a la vecina población para tomar los siguientes informes: lo sucedido.

A las diez de la madrugada la mujer Antonia Alhelda, que vive en la calle de Balmes, se levantó de la cama, quedándose sorprendida al ver que se hallaba ardiendo una casa vecina.

Inmediatamente se trasladó a ésta para dar aviso.

Cuando llegó a la casa, acababa de verse el dueño, José Laroza (a) Pae, quien había sido despertado por el ruido que en el local araban las caballerías.

El incendio, que se creó casual, surgió en el corral, donde se hallaba la cuadra.

A las voces de socorro acudieron alcaide D. Víctor Arbana, las autoridades, vecinos, la bomba y el cuerpo de bomberos, procediendo a los trabajos de extinción.

Esto se consiguió a las once de la mañana, aunque a las dos de la tarde todavía se hallaban trabajando los bombers.

Las tres caballerías y el cerdo se salvaron, con algunas quemaduras, prestando varias aves de corral.

Un conejo, cubierto de llame, huyó desparviado, yendo a refugiarse a la cocina e incendiando unos capazos que allí había.

Las casas inmediatas sufrieron efectos, pues tuvieron que derribarse algunos tabiques para que el incendio no se propagara.

La cubierta del corral y las paredes desaparecieron. También han sido derribadas por las llamas 300 ó 400 hebras de caña de cañao y 100 arrobas de paja.

Las pérdidas ascienden a unas 5.000 pesetas.

La casa incendiada se halla habitada por una familia de seis personas, hijos, que se hallan enfermos en cama el susto que recibieron.

En el primer piso habitan unos cuantos que salieron a la calle en demanda de socorro.

El edificio incendiado se halla en la calle de Maura y Margal, 24.

José Laroza ha quedado totalmente arruinado.

Deseada Gardá.

La infeliz Deseada Gardá, procesada por los sucesos de Carcagente, se halla todavía en una dependencia del Ayuntamiento y enferma de terminación de historial que sufrió al terminar el Consejo.

Hoy, a las doce y media, Deseada ha sufrido otro fuerte ataque que ha puesto en grave aprieto su vida.

Un médico la ha asistido convenientemente.

A Deseada la cuidan algunas parteras de su familia, que velan también por el hijo de aquella.

Aunque Deseada se halla gravísima, el médico confía en salvarla.

En Carcagente todos lamentan el desventurado estado de la infeliz procesada.

Ella no deja de tener en brazos a su hijo, niño de tres años de edad, que con sus lloros parece comprender la desgracia que aflige a su madre.

Detenidos y en libertad.

Hoy al presentarse en Carcagente a la guardia civil los que gozaban de libertad provisional el sargento les envió al Ayuntamiento y allí el juez instructor de la causa ordenó la prisión de cinco.

Quedan en libertad.

Esto ha producido los naturales comentarios pues se cree que los últimos serán absueltos.

Los Consumos

Bando de la Alcaldía

La Alcaldía ha publicado el siguiente bando referente a la sustitución de un punto de Consumos:

«Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 12 de Junio último, el día 1.º de Enero próximo cesará la exacción en esta ciudad del impuesto de Consumos.

En sustitución del mismo y con arreglo a dicha ley, el Ayuntamiento utilizará varios arbitrios establecidos en términos moderados para hacerlos tolerables al vecindario; siendo uno de ellos, el principal por sus ingresos, el que se impone sobre las carnes frescas y saladas.

La exacción de este arbitrio se verificará con las mismas tarifas que han venido rigiendo hasta ahora, y por tanto nada se modifica ni se altera respecto a este punto, quedando totalmente libres de impuesto las aves de todas clases.

Esta Alcaldía espera que todos se penetrarán de la conveniencia de ayuarse al Ayuntamiento en el propósito de que la sustitución del impuesto de Consumos se realice sin quebranto para el erario municipal, a fin de que de la cooperación del vecindario y de las facilidades que éste da y que han de redundar en provecho de sus intereses, dependa que nunca se pueda intentar restablecer el antiguo tributo.»

Vida Municipal

Esta mañana, a las once, se verificó el acto de dar el nombre de Carcagente del Castillo a la plazaleta donde se levantará el monumento al Sr. Novat.

Asistió el Ayuntamiento en corporación y la Banda Municipal.

En el despacho del Alcalde se reunieron ayer los propietarios de tierras arroyales del término municipal, para proceder a la elección de un vocal y un suplente que los represente en la Junta de regantes del lago de la Albufera.

Fueron elegidos D. Pascual Luosa y don José Brú, respectivamente.

Ayer, a las doce de la mañana, por ser el último día hábil de mes, realizaron el Alcalde y el contador Sr. Pérez, el arqueo de los fondos municipales.

En el Ayuntamiento se nos facilitó ayer la siguiente nota oficiosa:

«Son infundadas las alarmas que se procura introducir entre los exportadores con motivo del peso público en los muelles. Los exportadores no han de satisfacer el impuesto porque éste gravará únicamente las transacciones que se realicen en el puerto y serán muy contados los casos que se presenten de realizar la transacción en dicho sitio.

Los exportadores envían sus mercancías a consignatarios determinados, con quien ya tienen ajustado el contrato antes de llevar la mercancía al muelle.

Por eso circulan fantásticas cifras que se han circulado respecto a lo que produciría el impuesto.

No tiene este el alcance que lo quieren dar ciertos elementos para perjudicar al Ayuntamiento.»

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Se leen las actas de la sesión anterior y se acuerda que se continúe en la sala del Juzgado de Instrucción de Alcira.

Qué piensa usted hacer para no sufrir del reumatismo este invierno?



He aquí una buena noticia para cuantos se ven atormentados por el reumatismo durante los inviernos...

Las Píldoras Pink impiden el retorno de los dolores reumáticos y curan el reumatismo puesto que purifican la sangre...

Caso de que padezcáis de reuma, os aconsejamos no esperar a que reaparezcan los dolores para tomar entonces las Píldoras Pink...

PILDORAS PINK Regenerador de la sangre: Tónico de los nervios

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

Debates municipales

Sesión de ayer

La abrió el Alcalde, Sr. Bermejo, a las 4.30 de la tarde.

Apruébase el acta de la sesión anterior y se entra en el

Orden del día.

Se aprueban los siguientes dictámenes: designar al personal de la sección facultativa de Policía urbana...

Entáblase un animado debate acerca de la adquisición de 25 medallas de plata dorada y esmaltada...

Los republicanos, los carlistas y el liberal Sr. Altaga sostienen que no deben devolverse las medallas...

Ante discretismos y elocuentes palabras del Sr. Valero, se aprueba el dictamen.

Ocupa la presidencia el Sr. Bori. La comisión de Personal propone se incluyan al final del escalafón de escribientes supernumerarios...

Pide el Sr. Valentín que se incluya en la misma categoría a D. Damián Gasó, que se encuentra en iguales circunstancias que los anteriores.

También el Sr. Guzmán propone otra adición. Los Sres. Adrién e Ibáñez Sánchez se oponen a la aprobación del dictamen...

El Sr. Sempere dice que el dictamen es perfectamente legal, y en corroboración de sus afirmaciones añade acuerdos ya tomados por la Corporación.

Combate el dictamen el Sr. Paredes, defendiéndolo de nuevo el Sr. Guzmán. El Sr. Valentín defiende elocuentemente el dictamen...

Aludiendo a la legalidad del reglamento que se halla a la aprobación del Gobernador, afirma que es legal, y que si no se reconoce así al resolver la autoridad superior...

El Sr. Roig abunda en el mismo criterio del Sr. Valentín. Votos nominalmente el dictamen con las enmiendas de los Sres. Valentín y Guzmán...

Propuesta del Sr. Ibáñez Ripollés se acuerda que en lo sucesivo se prohíba terminantemente que haya meritorios en las oficinas municipales.

Con el voto en contra de los republicanos se acuerda suprimir la plaza de encargada de la limpieza del Palacio Municipal de la Exposición.

Apruébase los siguientes dictámenes: entrega a la Asociación de Caridad de 4.331 pesetas procedentes de oferta testamentaria...

ministración y sin que el gasto exceda de 850 pesetas la instalación del castillete adquirido para el pozo de Benimaclet...

Atención del Sr. Ibáñez Sánchez se dejan 15 días sobre la mesa los proyectos y pliegos de condiciones para la subasta de un grupo escolar en el distrito de Ruzafa...

Los Sres. Romero y Juan encarecen la necesidad urgente de realizar dichas construcciones, prometiendo el Sr. Ibáñez Sánchez que de ningún modo se demorará la construcción de dichos grupos escolares.

Atención del Sr. Valentín se dejan 15 días sobre la mesa los proyectos y pliegos de condiciones para la subasta de un grupo escolar en el distrito de Ruzafa...

El Sr. Valentín defiende el dictamen sin perjuicio de lo que acuerde la Corporación si el Gobernador aprueba, al aprobar el presupuesto, la supresión de la plaza de médico destinado al reconocimiento de novatas y análisis de leche.

Acuérdase que continúe practicando D. Ramón Peris la inspección de frutas y verduras con carácter de servicio extraordinario...

El Sr. Valentín propone que se incluya en la misma categoría a D. Damián Gasó, que se encuentra en iguales circunstancias que los anteriores.

Combate el dictamen el Sr. Paredes, defendiéndolo de nuevo el Sr. Guzmán. El Sr. Valentín defiende elocuentemente el dictamen...

Aludiendo a la legalidad del reglamento que se halla a la aprobación del Gobernador, afirma que es legal, y que si no se reconoce así al resolver la autoridad superior...

El Sr. Roig abunda en el mismo criterio del Sr. Valentín. Votos nominalmente el dictamen con las enmiendas de los Sres. Valentín y Guzmán...

Propuesta del Sr. Ibáñez Ripollés se acuerda que en lo sucesivo se prohíba terminantemente que haya meritorios en las oficinas municipales.

Con el voto en contra de los republicanos se acuerda suprimir la plaza de encargada de la limpieza del Palacio Municipal de la Exposición.

Apruébase los siguientes dictámenes: entrega a la Asociación de Caridad de 4.331 pesetas procedentes de oferta testamentaria...

Apruébase los siguientes dictámenes: entrega a la Asociación de Caridad de 4.331 pesetas procedentes de oferta testamentaria...

Apruébase los siguientes dictámenes: entrega a la Asociación de Caridad de 4.331 pesetas procedentes de oferta testamentaria...

Apruébase los siguientes dictámenes: entrega a la Asociación de Caridad de 4.331 pesetas procedentes de oferta testamentaria...

Apruébase los siguientes dictámenes: entrega a la Asociación de Caridad de 4.331 pesetas procedentes de oferta testamentaria...

Apruébase los siguientes dictámenes: entrega a la Asociación de Caridad de 4.331 pesetas procedentes de oferta testamentaria...

Apruébase los siguientes dictámenes: entrega a la Asociación de Caridad de 4.331 pesetas procedentes de oferta testamentaria...

acordarlo lo que propone, máxime cuando en definitiva el nuevo Ayuntamiento será quien resuelva en definitiva.

Si se demuestra—añade—que no es lógico lo que propongo huelga adoptar acuerdo alguno.

Exijo que se diga qué hay de incorrecto e ilegal en el asunto del Mercado y en la proposición que se debate.

Insiste en que no pueden aprobarse el dictamen ni la proposición del Sr. Valentín, y pide que se anule el concurso.

Rectifica el Sr. Valentín, diciendo que de esta discusión, saldrá lo que se propone: que en la sesión de hoy se resuelva en un día en otro sentido la cuestión.

Es preciso—añade—que aquí afrontemos todos, derechas e izquierdas, las maldicciones de la calle.

Pero antes pido que se oiga a los arquitectos municipales.

Entran en el salón los arquitectos señores Alfaro y Aymami.

Pregunta el Sr. Valentín si es posible que hoy se remitan a informe de la Academia de San Fernando los seis proyectos en las mismas condiciones que antes de someter tres de ellos a modificaciones.

El Sr. Alfaro manifiesta que los seis proyectos se hallan en idénticas condiciones que cuando se presentaron por primera vez a estudio del Jurado.

Responde—añade—de que esto es verdad. El Sr. Aymami se expresa en los mismos términos.

Pregunta el Sr. Ibáñez Ripollés si los planos retirados antes de las modificaciones son los mismos que ahora se han sometido a la deliberación del Jurado.

Contesta afirmativamente el Sr. Alfaro, sin ningún género de dudas.

Pregunta el Sr. Valentín en iguales términos que el Sr. Ripollés, insistiendo el señor Alfaro en sus manifestaciones.

Repite la pregunta el Sr. Valentín en los siguientes términos: De modo, Sres. Alfaro y Aymami, que sus señorías afirman que los seis proyectos de ser remitidos a informe de la Academia de San Fernando se hallarían en igualdad absoluta de condiciones que cuando se recibieron por primera vez en el Ayuntamiento.

—Sí, señor, repiten amos. El Sr. Aymami pronuncia palabras de elogio para la honorabilidad de todos los arquitectos españoles.

Retirase del salón dichos funcionarios. El Sr. Valentín, después de oír las autorizadas manifestaciones de los arquitectos municipales, insiste en que debe aprobarse su proposición.

Reprocha al Sr. Ibáñez Ripollés la injusticia con que ha calificado la conducta de los señores del Jurado.

El concejal conservador trata de sincerarse. El Sr. Ibáñez Ripollés acaba por aceptar la proposición del Sr. Valentín, aceptando también el Sr. Adrién.

El Sr. Altaga protesta contra las insidias y calumnias vertidas en el arroyo contra la honorabilidad del Ayuntamiento. Elogia al Sr. Valentín y protestando de su respeto al Jurado, entiende que no estuvo acertado en su primer fallo, reconociendo que el buen celo de los que lo forman inspiró la serie de consideraciones formuladas en su informe, a su juicio innecesarias.

Juzga improcedente la consulta que se hace a la Academia de San Fernando. Extendiéndose en otro orden de consideraciones, entiende que no ha debido haberse retirado el Mercado como el que se proyecta, sino haberlo completamente: un Mercado de verano.

Pide que se anule el concurso. El Sr. Meléndez cree que se ha obrado mal por precipitación. Entiende que debe irse a un nuevo concurso, anulando el actual.

Repite el Sr. Valentín que su deseo es el de que hoy se resuelva este asunto. Dice que los concursos, a su juicio, son ineficaces, porque nunca los concurrentes aciertan con todas las necesidades de la Administración.

Ahí está para corroborar el aserto los proyectos de ferrocarril directo. —Y la Casa de Correos—, exclama el señor Oleña.

Y Valentín continúa diciendo que, si se anula el concurso no debe convocarse otro nuevo; formulen un proyecto los técnicos de la casa, que se sobran para satisfacer las necesidades de Valencia.

Retira su proposición el Sr. Valentín, mostrándose satisfechísimo el Sr. Ibáñez Ripollés.

Propone el Sr. Ibáñez Ripollés que se ruego al futuro Ayuntamiento acuerde construir un mercado conforme al proyecto que formen los técnicos municipales.

El Sr. Oleña se maravilla del cambio operado en la Corporación, como no obedece a un plan preconcebido. Se acepta ahora—añade—lo que ya fue rechazado. No vuelvo de mí asombro. Constan manifestaciones ante la insólita actitud del Ayuntamiento.

El Sr. Valentín dice que no tiene ningún interés por el Mercado Central, ninguno. Y añade: —Y ya me he cansado de llevar a cuestras la cruz del Mercado Central.

En su vista propone que se anule el concurso, que los técnicos municipales formen un proyecto de mercado y que el dictamen para el Mercado Central se destine a la construcción de mercados de zona.

Apruébase por unanimidad. En este momento entra en el salón el Sr. Ibáñez Rizo, suscribiendo la proposición acordada. Dice que la aspiración número de Valencia es que acabe la vergüenza del actual Mercado, semejante a un aduar marroquí.

Almorciones. Un sesión radial y seguire a ocho días con la FOMADA ANTIHEMORROIDAL VALENTIN PALACIOS. Cesa el dolor a la primera o segunda aplicación. Sus buenos resultados han hecho que sea la preparación más solicitada por el público para la curación de una molestia enfermiza.

Para más detalles, Farmacia de D. Valentín Palacios. Bajada San Francisco, núm. 32.-Valencia.

1912 necesitan la Corporación y la Alcaldía. Se acuerda abonar al conserje de la casa de Soporito de la Glorieta los haberes que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo suspendido.

Se suscribe una proposición de la ponencia para unificación de la Deuda municipal, pidiendo se amplíe el número de personas que en lo sucesivo hayan de actuar, denominándose la comisión mixta de unificación y conversión de la Deuda municipal.

Propone que formen parte de esa comisión los presidentes del Ateneo Mercantil, Cámara de Comercio y Económica de Amigos del País.

El Sr. Ibáñez Rizo dice que la proposición debe dejarse sobre la mesa, para que resuelva el nuevo Ayuntamiento, por cuanto las comisiones cesan al cesar el Ayuntamiento actual.

El Sr. Valentín manifiesta que se formula la proposición para que tome en cuenta el nuevo Ayuntamiento, entendiendo que, forzadamente, ha de continuar estudiando asunto de tal trascendencia como la conversión de la Deuda.

Insiste en que no pueden aprobarse el dictamen ni la proposición del Sr. Valentín, y pide que se anule el concurso. Rectifica el Sr. Valentín, diciendo que de esta discusión, saldrá lo que se propone: que en la sesión de hoy se resuelva en un día en otro sentido la cuestión.

Es preciso—añade—que aquí afrontemos todos, derechas e izquierdas, las maldicciones de la calle. Pero antes pido que se oiga a los arquitectos municipales.

Entran en el salón los arquitectos señores Alfaro y Aymami. Pregunta el Sr. Valentín si es posible que hoy se remitan a informe de la Academia de San Fernando los seis proyectos en las mismas condiciones que antes de someter tres de ellos a modificaciones.

El Sr. Alfaro manifiesta que los seis proyectos se hallan en idénticas condiciones que cuando se presentaron por primera vez a estudio del Jurado.

Responde—añade—de que esto es verdad. El Sr. Aymami se expresa en los mismos términos. Pregunta el Sr. Ibáñez Ripollés si los planos retirados antes de las modificaciones son los mismos que ahora se han sometido a la deliberación del Jurado.

Contesta afirmativamente el Sr. Alfaro, sin ningún género de dudas. Pregunta el Sr. Valentín en iguales términos que el Sr. Ripollés, insistiendo el señor Alfaro en sus manifestaciones.

Repite la pregunta el Sr. Valentín en los siguientes términos: De modo, Sres. Alfaro y Aymami, que sus señorías afirman que los seis proyectos de ser remitidos a informe de la Academia de San Fernando se hallarían en igualdad absoluta de condiciones que cuando se recibieron por primera vez en el Ayuntamiento.

—Sí, señor, repiten amos. El Sr. Aymami pronuncia palabras de elogio para la honorabilidad de todos los arquitectos españoles. Retirase del salón dichos funcionarios. El Sr. Valentín, después de oír las autorizadas manifestaciones de los arquitectos municipales, insiste en que debe aprobarse su proposición.

Reprocha al Sr. Ibáñez Ripollés la injusticia con que ha calificado la conducta de los señores del Jurado. El concejal conservador trata de sincerarse. El Sr. Ibáñez Ripollés acaba por aceptar la proposición del Sr. Valentín, aceptando también el Sr. Adrién.

El Sr. Altaga protesta contra las insidias y calumnias vertidas en el arroyo contra la honorabilidad del Ayuntamiento. Elogia al Sr. Valentín y protestando de su respeto al Jurado, entiende que no estuvo acertado en su primer fallo, reconociendo que el buen celo de los que lo forman inspiró la serie de consideraciones formuladas en su informe, a su juicio innecesarias.

Juzga improcedente la consulta que se hace a la Academia de San Fernando. Extendiéndose en otro orden de consideraciones, entiende que no ha debido haberse retirado el Mercado como el que se proyecta, sino haberlo completamente: un Mercado de verano.

Pide que se anule el concurso. El Sr. Meléndez cree que se ha obrado mal por precipitación. Entiende que debe irse a un nuevo concurso, anulando el actual.

Repite el Sr. Valentín que su deseo es el de que hoy se resuelva este asunto. Dice que los concursos, a su juicio, son ineficaces, porque nunca los concurrentes aciertan con todas las necesidades de la Administración.

Ahí está para corroborar el aserto los proyectos de ferrocarril directo. —Y la Casa de Correos—, exclama el señor Oleña.

Y Valentín continúa diciendo que, si se anula el concurso no debe convocarse otro nuevo; formulen un proyecto los técnicos de la casa, que se sobran para satisfacer las necesidades de Valencia.

Retira su proposición el Sr. Valentín, mostrándose satisfechísimo el Sr. Ibáñez Ripollés.

Propone el Sr. Ibáñez Ripollés que se ruego al futuro Ayuntamiento acuerde construir un mercado conforme al proyecto que formen los técnicos municipales.

El Sr. Oleña se maravilla del cambio operado en la Corporación, como no obedece a un plan preconcebido. Se acepta ahora—añade—lo que ya fue rechazado. No vuelvo de mí asombro. Constan manifestaciones ante la insólita actitud del Ayuntamiento.

El Sr. Valentín dice que no tiene ningún interés por el Mercado Central, ninguno. Y añade: —Y ya me he cansado de llevar a cuestras la cruz del Mercado Central.

En su vista propone que se anule el concurso, que los técnicos municipales formen un proyecto de mercado y que el dictamen para el Mercado Central se destine a la construcción de mercados de zona.

Apruébase por unanimidad. En este momento entra en el salón el Sr. Ibáñez Rizo, suscribiendo la proposición acordada. Dice que la aspiración número de Valencia es que acabe la vergüenza del actual Mercado, semejante a un aduar marroquí.

Me felicito, pues—continúa—de que al fin haya mercado nuevo, sea o no monumental. Despacho extraordinario. Apruébanse varios nombramientos de Ensenche. Léese el real orden de Gobernación revocando la providencia gubernativa referente al Peso público.

A propuesta del Sr. Marco Bori se acuerda un voto de gracias para el director de Administración Local. (Acuérdese prorrogar la sesión). Se destituya una instancia de la Sociedad «Los XX» que solicita una subvención. Apruébase el pliego de condiciones para sustentar el arriendo de carruajes que para

PURGACIONES Higlene profiactico "LA IDEAL" Pomada preservativa de las enfermedades...

NERVIOS Gra balneario de la Sociedad Anónima VICHY CATALAN Agnus minor-medicinas naturales. Sin rival para el REUMATISMO, la DIABETES y aficciones del ESTOMAGO, HIGADO, BAZO...

Como ordenador de pagos podía remitir sus actos, en este caso, al juicio del Tribunal de Cuentas; pero su delicadeza le obliga a someterse al fallo de la Corporación.

Cita artículos de la ley de expropiaciones en apoyo de su conducta, manifestando que los alcaldes, sus antecesores, no pudieron pagar dicha expropiación por carecer de consignación para ello.

Pero al causar estado de suspensión del Gobernador y hallándose enclavada la casa del Sr. Bovi en el área que ha de ocupar el Mercado Central, y contando con fondos del empréstito emitido para este Mercado, pudo pagarse dicha finca, y por eso—añade—pague yo.

Dice que se halla a disposición del señor Valentín para aceptar cualquiera de las tres proposiciones que indica, la más radical, la más enérgica.

Así como la responsabilidad moral sea únicamente de los interesados, aun cuando cree que no obró prevalido del cargo de concejal. Termina sometiéndose a los actos como alcalde a la consideración del Ayuntamiento y de Valencia.

Rectifica el Sr. Valentín explicando por qué no ha tratado antes este asunto, excepto una vez, siempre desfilando a instancias de los señores Ibáñez Rizo e Ibáñez Sánchez.

De nuevo censura al Sr. Bovi, que a sabiendas de la forma cómo se había tramitado el expediente, no advirtió a sus compañeros de lo que iban a votar.

Insiste en la conveniencia de que se apruebe su proposición tal como la ha presentado. Rectifica el Sr. Ibáñez Sánchez, manifestando que no aprueba el que se requiera al Sr. Bovi para que devuelva el dinero. Los otros dos aspectos de la proposición los acepta en absoluto.

El Sr. Ibáñez Rizo ruega al Sr. Valentín diga si cree que la Alcaldía—la sazón ocupada por el orador—impulsó la celeridad del expediente, haciendo el concejal republicano signos negativos. Queda aprobada la proposición del Sr. Valentín.

El Sr. Valentín lamenta que no se halle presente el Alcalde, para el que tiene acres censuras por haberse opuesto a que el Ayuntamiento nombrara el personal que a partir del 1.º de Enero había de intervenir en la recaudación de los arbitrios sustitutivos del de Consumos.

Contra esto protesta enérgicamente, llamando la atención de Valencia para que sepa que si el día 1.º va en los mismos puestos al personal de Salmón, culpa es del Alcalde; advirtiéndole que nosotros no hemos intentado separar la mayoría de las plazas, sino que hicimos una distribución equitativa entre todos los elementos del Consistorio.

Protesta enérgicamente también el señor Corell, y se levanta la sesión a las 10.15 de la noche. ACCIÓN REPUBLICANA

CENTRO REPUBLICANO «EL IDEAL» (Burrjato).—Se convoca a todos los socios para que asistan a la junta general que se celebrará en dicho centro hoy, a las tres de la tarde, para la aprobación de cuentas y renovación de la directiva.

LLAR.—Celebrará junta general hoy, a las cuatro de la tarde, para la dación de cuentas y elección de media junta directiva. CASINO REPUBLICANO «EL AYAN-CE».—La Junta directiva de esta entidad ha quedado constituida del siguiente modo: Presidente, José M. Marzal; vice, Severino Mir; secretario 1.º, Santiago Vega; id. 2.º, Bartolomé Ten; id. 3.º, Aurelio Montecón; Juan Beltrán; Estelís; bibliotecario, Juan Beltrán; tesorero, Eduardo Bellver; vocal: Carmelo Monserrat, Vicente Canelles, Vicente Bosch, Gustavo Riga, Ramón Alvarez, José Canelles, Luis Miguel, Francisco Peris, Blas Gil, Manuel Valero y Vicente Molins.

MOVIMIENTO OBRERO SOCIEDAD INSTRUCTIVA COOPERATIVA OBRERA «EL CANTONAL».—Esta sociedad celebrará junta general ordinaria, por primera convocatoria, hoy, a las cuatro de la tarde, para elección de junta directiva, dación de cuentas y otros asuntos de interés para la misma.

La Sociedad de dependientes obreros peluqueros-barberos celebrará junta general el martes (Palacio Conde Parent). DR. VALLS.—PALAU, 14, BAJOS.—Especialista en enfermedades secretas. Aplica el 606 por 60 pesetas. De 10 a 1 y de 6 a 8.

La Funeraria José Cano. —PI Y MARGALL, 88.—AVISOS. Teléfono núm. 13.

GRAN LICOR HIGIENICO «NUEZ DE KOLA» Pídale siempre exigiendo la marca KOLA CORTALS.

DOLORINA. Lo mejor contra el DOLOR DE CABEZA, NEURALGIA, MIGRAÑA Y JAQUECAS. Indica en el artículo 169 de la ley Municipal autoriza a los alcaldes para suscribir acuerdos, que se extiende en condiciones de índole política. Un tomo, 15 céntimos. Cajas libro de diez, 5 reales.—Pídale en farmacia.

La Sociedad Filantrópica de Veteranos se reunirá en junta general ordinaria hoy en las Escuelas Pías, a las once y cinco de la mañana, para la dación de cuentas y elección de la junta directiva. Se ruega asistencia de todos los socios.

Querréis evitar las goteras? dirigidos a Joaquín Payá, Jordana, 43, 2.º. «REUMATICOS!» Único remedio verdaderamente eficaz; comprobado en el Hospital de Masam, del Dr. Reiss, Berlín. Venta: Almacén Lucas.

«BARATO VERDAD!» Pares de señoras, caballeros, a medida, a 12 pesetas, de oses, dónola y charol, cosidas y todo sueldo. Torno San Gregorio, 21.

Artículos de oportunidad. Precios reducidos. Almacenes El Aguila, Paz, E.

Artículos de oportunidad. Precios reducidos. Almacenes El Aguila, Paz, E.

Artículos de oportunidad. Precios reducidos. Almacenes El Aguila, Paz, E.

Artículos de oportunidad. Precios reducidos. Almacenes El Aguila, Paz, E.

Los asaltos de José María Payá son los únicos que evitan las gólicas. Se garantiza ocho años.

Los medicamentos forasteros del doctor Comench han sido imitados, y como los médicos recetan siempre el Fosto-Glicos-Doménch, advierten al público que cuando lo compran sin receta, cite este nombre, Doménch, pues de lo contrario le dan otros preparados de éxito dudoso.

Cine Moderno (Local que ocupaba el Cine El Tercio) Todos los días, películas estrenadas. Alquiler de películas y cinematógrafos. Es el más acreditado de Valencia.

Laboratorio del Dr. Sociats Vacunación CONTRA LA RABIA ALCIRA MEDICO DIRECTOR: D. Tomás Garrigues ALCIRA.—Huerto Frailes, núm. 3 Teléfono número 11

Trinquete de Pelayo PARA HOY.—Chiquet de Liria y Chiquet Socos, contra Domingo, Rullet, Mendoza y Desatle. Juego libre. A 60 tantos. A las tres media. Escalera cuerda.—20 céntimos.

Trinquete Marchalenes Hoy, a las tres y media, se jugará un gran partido de pelota a escalera por encima cuerda a 60 tantos, desafío, por los siguientes jugadores: Desatle, contra Domingo, Rullet, Mendoza y Desatle. Juego libre. A 60 tantos. A las tres media. Escalera cuerda.—20 céntimos.

Papelería BOTELLA SAN VICENTE, 141 Telefonos de lotería, de inquilinatos y para copias. Tintas para escribir y sellar.

Por telégrafo y telegramo

Alcance de la Tarde Las Cámaras de Comercio Ha sido firmada una real orden aprobando el reglamento para la aplicación de la ley de bases de 1911, reformando la organización de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

El conflicto de Marruecos

Madrid 30, 5:30 noche. episodio más.—Detalles interesantes. Sería interminable referir los mil episodios de este interesante, a que dio lugar el empeñado combate, pues los oficiales llegados a Melilla no terminan de contar rasgos de valor y de astucia.

Algunos moros se escondieron en la zona para salvarse de nuestros soldados; otros hacíanse los muertos. Testigo presencial que ha visto la casa cuyo asalto perdió la vida el teniente de Artillería D. Salvador Requero, dice: «Sus defensores habían tapado la puerta con grandes piedras; el primero en entrar a la bayoneta fué el teniente Requero y los dos que le siguieron murieron; el tercero de la sección ocupó la puerta próxima para defender los tres cadáveres.

Para tomar la casa fué necesario la intervención de la artillería y al saltarla mató a todos los defensores. Como los moros ocupaban las lomas cercanas elevación y los caseríos situados en la entrada de los barrancos, divididos en grupos, ostentando el avance un combate local a cada paso, y aumentando las dificultades lo escabroso y cortado del terreno.

Después consignarse que varios moros heridos llevaron soldados heridos a Ras-Medua. Hoy otro moro llevó a un soldado del regimiento de Melilla que recogió en el campo y trasladó a su casa, donde le curó a modo, conduciéndolo después sobre un caballo a dicha posición.

Allí estaba también el coronel de Tercera, D. Núñez de Prado, contuso en la ingle un fuerte cañazo que recibió durante el combate.

El rancho de las tropas después del combate se confeccionó con los volátiles hallados en los caseríos del enemigo. Se han presentado al general Aguilera varios moros solicitando que no se les desvaya las casas.

Cura infalible del estómago con las PASTILLAS JEBÁ Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito general: Caballero de Gracia, 10 y 12. Madrid Doctor ALCOBILLA (S. en C.)

Avisos de corporaciones La Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de edificación de Valencia celebró ayer 30 de los corrientes su junta general ordinaria.

Para el año próximo quedó elegida la siguiente junta directiva: Presidente, D. Gonzalo Salas; vice, D. Joaquín Riuscá; suplente, D. Manuel Oñate; Director, D. Federico Doménech; vice, D. José Escrig de Utriel; suplente, D. Germán Barrios; Director, D. Enrique Monforte; vice, D. Joaquín Vique; suplente, D. Juan Doida; secretario, D. Antonio París; vice, D. Pascual Peris; suplente, D. Luis Jaurrieta; Tesorero, D. Francisco Queralt; vice, D. Eugenio Burriel; suplente, don Manuel Ferrer; Secretario, D. Miguel de Castell; vice, D. Mariano Ribera; suplente, D. José Antonio Berzuezo.

DOCE WAGONESII acaban de llegar atestados de infinidad de objetos para Regaló, de los cuales anotamos algunos, por su inmensa baratura, y los restantes pueden verse GRATIS en el Escaparate-Labelito-Multiplicador de EL CAIRO.

Los señores negociantes al por mayor se les hacen precios especiales. Darse prisa que estas gangas sólo se encuentran en EL CAIRO.

Se establece el sistema electoral para la elección de los miembros de las Cámaras, cuyo número oscilará entre 10 y 50. Se establece también la agrupación forzosa como base del sistema electoral. Sólo serán electores los que satisfagan contribución con arreglo a las tarifas que se indican.

Se establece un recargo del 2 por 100 sobre las cuotas que satisfagan, que será el recurso permanente para el sostenimiento de las Cámaras. Podrán percibir también donaciones, cuotas voluntarias y todo cuanto se permita a las personas jurídicas. Podrán asimismo negociar empréstitos. Las Cámaras tendrán carácter autónomo. La alta inspección de las mismas corresponderá a la Dirección general de Comercio.

El comandante Sr. Monis, hallándose en Ibañeta vigilando durante la noche dítima los puestos avanzados, sufrió una caída con tal desgracia que se fracturó la séptima costilla del lado derecho. El jefe de Benisicar, Abd-el-Kader, hizo personalmente dos prisioneros, uno de ellos un tolba, estudiante de la kabila de Beniurriagal, durante el combate del día 27, habiéndolos entregado a las autoridades españolas.

Marcharon a Yezaman 110 hombres de la harka adicta de Frajana, a las órdenes de El Fraile. Otro contingente, mandado por El Gato, se reconcentró en Nador. En el zoco del Jemis de Beniubifur hubo la concurrencia habitual, terminando un poco más temprano que de costumbre.

Visitas y cadideos. Llamada al ministro de Marina.—«La Mañana» se ratifica y Weyler niega. Los Sres. Canalejas y Luque han estado en palacio comunicando a D. Alfonso todas las noticias que se tienen de Melilla, del envío de refuerzos y de la necesidad de preparar otros nuevos para salir al primer aviso.

El ministro de Marina Sr. Pidal, que persistía en su empeño de continuar en Cádiz a pesar de la gravedad de la situación, ha sido llamado telegráficamente por el señor Canalejas, viéndose precisado a tomar el expreso y salir para Madrid.

El mundo reconoce fundamento a la noticia de «La Mañana», pero atribuye la actitud del general al asunto de la construcción de los cuarteles en Barcelona.

Sr. Aldave envía la propuesta de recompensas por los pasados combates. Dicese que el regimiento de Covadonga irá a Algeciras. El regimiento de Asturias ha recibido orden de estar preparado para marchar al primer aviso.

Mañana llegará de la Coruña una batería de artillería destinada a Melilla. El infante D. Fernando ha estado esta mañana en palacio para despedirse de don Alfonso. Marcha con su regimiento de Lusitania a embarcar para Melilla.

Declaraciones de Canalejas El Sr. Canalejas recibió luego en su domicilio la visita de los periodistas. Hizo las siguientes manifestaciones: «El embajador extraordinario de Francia ha recibido un telegrama de su gobierno pidiéndole que se verifique esta tarde en el ministerio de Estado.

Después habrá Consejo de ministros. Respecto a los sucesos de Melilla, habrán observado ustedes que han transcurrido dos días sin nuevos combates, lo cual demuestra la quebrantada que han quedado los moros.

El único que hay que combatir son las especies de algunos neuróticos que se titulan directores de la opinión, no siéndolo por fortuna. He conversado con diplomáticos que se han extrañado de los infundidos que circulan, sin tener en cuenta que hay que cumplir siempre y en todo momento los deberes que imponen las circunstancias.

Donde vivaquean las fuerzas.—Telegrama oficial.—Intento de avance. En las avanzadas del Kert vivaquean las columnas Carrasco, Aizpuru, Regollos y Zubia. Carrasco ocupa la orilla del río. Aizpuru se halla en una altura de los alrededores.

Los soldados abren hoyos, que llenan de paja y mantas, para resguardarse del frío. El agua que se les sirve es buena. Hoy pudieron tomar un rancho caliente. Parte de la columna Aizpuru ocupa el poblado de Forreda, abandonado por los moros.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido esta mañana el siguiente telegrama del Sr. García Aldave: «Transcurrido el día sin novedad en Beniubiyagut y Beniubagaz. El enemigo evacuó todo el territorio. Los habitantes de Beniubiyagut se presentaron al general Aguilera, pidiéndole que les perdonara.

Insistentes rumores de crisis total.—El fracaso de Canalejas. Conjura que aumenta.—Cada Inevitable. En los círculos políticos y en el salón de conferencias había gran revuelo durante todo el día de hoy, habiéndose insistido totalmente de la proximidad de una crisis total.

Reina en todos los centros políticos general disgusto y opinan que existe verdadera incompatibilidad de criterios entre los de arriba y muchas ambiciones sin satisfactor de los de abajo. Hacense muchas profecías acerca de quién será el sucesor de Canalejas; se afirma por unos que Weyler y por otros que irá antes a Melilla y cuando regrese ocupará el poder.

El regimiento de Lusitania.—Llamamiento a filas del reemplazo de 1908. El regimiento de caballería que es de lo más florido

directamente para Melilla y a él se incorporará en seguida el infante D. Alfonso que ha anunciado su llegada a Madrid. Además de la batería de artillería que ha salido de la Coruña, hállase otra preparada para salir en seguida de que no se llaman los soldados que disfrutaban licencias cuatrimestrales sino también los que disfrutaban de licencia ilimitada incluso los soldados del reemplazo de 1908.

Insistiese en que muy próximamente surgiría la crisis total. Explicando los rumores de la dimisión de Weyler se asegura que el general expresó a Canalejas su deseo de que antes de regresar a Barcelona quedase resuelta la construcción de nuevos cuarteles. Cree Weyler que está la guarnición de Barcelona necesitadísima de nuevos edificios, pues su alojamiento actual es miserable.

Canalejas les ofreció solemnemente hablar con Rodríguez a fin de que éste facilitase las 300.000 pesetas presupuestadas con tal objeto. La situación del harka.—La Importancia de los refuerzos. En el Consejo de ministros se habló también de lo de Melilla.

Lista de jefes y oficiales muertos y heridos. En el ministerio de Guerra se ha facilitado la siguiente lista de jefes y oficiales muertos y heridos en el combate del día 27: Muertos: Regimiento de Melilla, coronel García Gómez; capitanes, Antonio Mendoza y Manuel Terrazas; tenientes, Juan García Bruno Pérez.

Varlas noticias de Melilla Los heridos mejoran y son visitadísimo. Aguilera ha establecido su cuartel general en la posición de Aizpuru, que vivaquea entre las columnas de Carrasco y Regollos. Las columnas Llopis y Pacheco están en Zaldama.

Los moros, farrucos Ayer tarde un núcleo formado de varias kabilas, incluso la de Quebdana y Mazza, se reunieron en zoco Mazza, acordando atacarnos nuevamente. Empezaron a llegar fuerzas de la brigada Villalón, siendo recibidas por numerosísimo público.

El teliente Villalba Ha sido operado el teliente Villalba, hijo del director de la Academia de Infantería. Se le extrajo la bala.

Moros traidores.—El perdón.—Disparos a quemarropa. Se sabe positivamente que el enemigo ha abandonado los terrenos de Benisicar. Estos kabilanos nos han hecho traidores uniéndose a la harka.

Muertos. En la jornada del 28 murieron los sargentos de Melilla Germán Padín, Antonio Armenta, José Rivero, Hideoño Infante, Enrique Sánchez, Alfonso Jimeno, Moisés Vera y Bernardo Surase y Manuel

Extremadura y Borbón.—El teniente Moriones.—Contingentes de Fez. Ménes son los harkesños. Los contingentes de Extremadura y de Borbón, al mando del general Villalón, apenas al embarcar salieron para Nador. Ha sido traído el cadáver del teniente Moriones.

Otro convoy.—El Mizzián, herido? Muertos de la harka. Los rebeldes esperan ahora otro convoy de Fez. Dicese que el Mizzián se halla camino de Fez para curarse. Tiene heridas en el brazo, producidas el día 27.

CONFERENCIA Extranjero Madrid 31, 2:30 madrugada. Naufragio-Valencino ahogados Berlín.—El velero inglés «Man» se fué a pique en aguas de Deval a consecuencia de un temporal violento. Hay 25 ahogados.

Rusia contra China Pekín.—Rusia ha enviado a China una reclamación sobre Mongolia. Esto se considera como el ultimátum y se espera que de un momento a otro las tropas rusas pasen la frontera china.

CONFERENCIA Madrid 31, 4 madrugada. El gordo Almería.—El billete premiado con el gordo ha correspondido en su mitad a un canónigo que posee medio billete y que no ha dado ninguna participación.

Movimiento obrero Sevilla.—Los camareros asociados no trabajan hoy, imitando los obreros del Sindicato de trabajadores del puerto. Numerosas fuerzas de Seguridad y policía evitaron que se alterase el orden.

El teliente Villalba Ha sido operado el teliente Villalba, hijo del director de la Academia de Infantería. Se le extrajo la bala.

Moros traidores.—El perdón.—Disparos a quemarropa. Se sabe positivamente que el enemigo ha abandonado los terrenos de Benisicar. Estos kabilanos nos han hecho traidores uniéndose a la harka.

Muertos. En la jornada del 28 murieron los sargentos de Melilla Germán Padín, Antonio Armenta, José Rivero, Hideoño Infante, Enrique Sánchez, Alfonso Jimeno, Moisés Vera y Bernardo Surase y Manuel

Moros traidores.—El perdón.—Disparos a quemarropa. Se sabe positivamente que el enemigo ha abandonado los terrenos de Benisicar. Estos kabilanos nos han hecho traidores uniéndose a la harka.

Muertos. En la jornada del 28 murieron los sargentos de Melilla Germán Padín, Antonio Armenta, José Rivero, Hideoño Infante, Enrique Sánchez, Alfonso Jimeno, Moisés Vera y Bernardo Surase y Manuel

3.º Obtener, a semejanza de Francia, declaraciones comerciales que aseguren al comprador la autenticidad de los productos oleaginosos. Movimiento de barcos y tropas Cartagena.—Ha marchado rápidamente a Melilla el «Princesa de Asturias», llevando a bordo al segundo jefe de la división, el «Reina Regentia» que se hallaba en Tángier marchó a Melilla.

Las kabilas rebeldes Tángier.—Hoy ha continuado la rebelión entre las kabilas próximas a Agadir. El Gobierno marroquí ha ordenado a las autoridades de Mogador que envíen una urgencia tropas para restablecer el orden en la zona.

CONFERENCIA Extranjero Madrid 31, 2:30 madrugada. Naufragio-Valencino ahogados Berlín.—El velero inglés «Man» se fué a pique en aguas de Deval a consecuencia de un temporal violento. Hay 25 ahogados.

Rusia contra China Pekín.—Rusia ha enviado a China una reclamación sobre Mongolia. Esto se considera como el ultimátum y se espera que de un momento a otro las tropas rusas pasen la frontera china.

CONFERENCIA Madrid 31, 4 madrugada. El gordo Almería.—El billete premiado con el gordo ha correspondido en su mitad a un canónigo que posee medio billete y que no ha dado ninguna participación.

Movimiento obrero Sevilla.—Los camareros asociados no trabajan hoy, imitando los obreros del Sindicato de trabajadores del puerto. Numerosas fuerzas de Seguridad y policía evitaron que se alterase el orden.

El teliente Villalba Ha sido operado el teliente Villalba, hijo del director de la Academia de Infantería. Se le extrajo la bala.

Moros traidores.—El perdón.—Disparos a quemarropa. Se sabe positivamente que el enemigo ha abandonado los terrenos de Benisicar. Estos kabilanos nos han hecho traidores uniéndose a la harka.

Muertos. En la jornada del 28 murieron los sargentos de Melilla Germán Padín, Antonio Armenta, José Rivero, Hideoño Infante, Enrique Sánchez, Alfonso Jimeno, Moisés Vera y Bernardo Surase y Manuel

Moros traidores.—El perdón.—Disparos a quemarropa. Se sabe positivamente que el enemigo ha abandonado los terrenos de Benisicar. Estos kabilanos nos han hecho traidores uniéndose a la harka.

Muertos. En la jornada del 28 murieron los sargentos de Melilla Germán Padín, Antonio Armenta, José Rivero, Hideoño Infante, Enrique Sánchez, Alfonso Jimeno, Moisés Vera y Bernardo Surase y Manuel

Moros traidores.—El perdón.—Disparos a quemarropa. Se sabe positivamente que el enemigo ha abandonado los terrenos de Benisicar. Estos kabilanos nos han hecho traidores uniéndose a la harka.

